

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, trece de mayo de dos mil veintiuno

Radicado 05001 31 03 002 2013 00349 00

La abogada Lina María Muñoz Piedrahita presenta escrito mediante el cual manifiesta la aceptación del cargo como curador ad litem dentro del presente proceso de pertenencia y cuya designación se hizo en auto del 10 de marzo de 2021 (Cfr. Archivo 142 cuaderno 1)

En atención a lo anterior, se tendrá como posesionado en el cargo a partir de la notificación del presente auto, por Secretaría procédase con la respectiva autorización de acceso al expediente digital a la defensora de oficio a través de su correo electrónico linamabogada@hotmail.com. Se advierte al perito que una vez recibido el enlace de acceso empezará a correr el término de traslado de la demanda.

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

2

Firmado Por:

ALVARO EDUARDO ORDOÑEZ GUZMAN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 019 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

22c1e138ffac8560b68fce05e9b80e97497d3382464be4941c78912fee313d05

Documento generado en 13/05/2021 07:22:43 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>